

Se contemplan tres líneas de ayudas:

Incentivo Lean – Incentivar el desarrollo de un producto mínimo viable, para la creación de nuevos bienes, servicios o procesos, como paso previo al alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

Plataformas de Desarrollo Empresarial – Desarrollo de modelos de negocio innovadores, de interés para la modernización del tejido empresarial (en colaboración).

Prototipos Ciudad Futuro – Realización de actuaciones dirigidas a la promoción de proyectos innovadores de especial interés para pequeñas empresas de Gijón.

Beneficiarios:

Incentivo Lean – Personas físicas mayores de edad empadronadas en Gijón que no hayan estado dados de alta ni trabajado por cuenta propia en el último año natural desde la solicitud.

Plataformas de Desarrollo Empresarial – Microempresas y empresarios individuales con antigüedad menor o igual a 5 años.

Prototipos Ciudad Futuro – Pequeñas empresas con antigüedad igual o menor a 10 años.

Requisitos:

Solamente podrán presentarse proyectos en fase de Desarrollo.

Incentivo Lean – Desarrollo de un Producto Mínimo Viable, tales como “pretotipos”, prototipos, pilotos o versiones de prueba de un nuevo producto o servicio.

Plataformas de Desarrollo Empresarial – Es necesaria la cooperación de dos microempresas y/o empresarios individuales locales. La participación de cada una de las partes debe ser superior al 25% e inferior al 75% de los gastos elegibles. Los gastos elegibles deben ser inferiores a 40.000 €, aunque el coste total del proyecto puede ser superior. Los proyectos deben acelerar la llegada al mercado de tecnologías ya desarrolladas (madurez tecnológica TRL 6 o más).

Prototipos Ciudad Futuro – Proyectos individuales en los que se debe contar con una entidad validadora, siendo ésta una persona jurídica, cualquiera que sea su régimen

jurídico, que resulte de interés para el arrastre de la actividad innovadora. Los gastos elegibles deben ser inferiores a 100.000 €, aunque el coste total del proyecto puede ser superior.

Plazo Convocatorias:

Abierto el plazo para la solicitud de ayudas hasta el 15 de noviembre de 2017.

Gastos elegibles

Incentivo Lean

1. Horas de trabajo del beneficiario acreditadas en el desarrollo del proyecto, a lo largo de los 6 meses de duración del mismo.
2. Cuotas abonadas en el margen del RETA.

Plataformas y Prototipos

1. Gastos de Personal

Que estén directamente vinculados al proyecto. Esta partida debe ser inferior al 80% de los gastos elegibles de cada una de las empresas participantes en el proyecto.

2. Material Inventariable

Adquisición de equipos, instrumentación, software, etc. De carácter imprescindible para la ejecución del proyecto.

3. Gastos de aprovisionamiento

Adquisición de material fungible, repuestos, hardware/software. Queda excluido el material de oficina.

4. Costes Externos

Servicios de consultoría y asistencia técnica, licencias de uso y royalties de adquisición de conocimientos. Quedan excluidos los gastos de asesoría. Su importe total no debe superar el 30% de los costes elegibles en Plataformas de Desarrollo Empresarial, y del 70% en Prototipos Ciudad Futuro.

5. Costes Indirectos

Cánones y Arrendamientos, Reparaciones y Conservación, Suministros y otros servicios (limpieza, seguridad y material de oficina exclusivamente). Esta partida no puede superar el 10% de los costes de personal.

6. Otros gastos generales

Gastos de desplazamiento y dietas del personal vinculado al proyecto y en actividades relacionadas con el mismo.

7. Costes de gestión.

Intensidad de la ayuda

Ayuda	Intensidad	Puntuación	Ayuda máxima
Incentivo Lean	350 horas, 12 €/hora	De 60 a 80 puntos	Máximo de 4.200 €
	500 horas, 12 €/hora	De 81 a 100 puntos	Máximo de 6.000 €
Plataformas de Desarrollo Empresarial	75 % del presupuesto elegible	De 60 a 74 puntos	Máximo 22.500 €
		De 75 a 84 puntos	Máximo 25.500 €
		De 85 a 100 puntos	Máximo 30.000 €
Prototipos Ciudad Futuro	50 % del presupuesto elegible	De 60 a 74 puntos	Máximo 37.500 €
		De 75 a 84 puntos	Máximo 42.500 €
		De 85 a 100 puntos	Máximo 50.000 €

Fecha y duración del proyecto:

Los proyectos deben iniciarse a lo largo del año 2017.

Incentivo Lean – Duración de entre 3 y 6 meses desde la fecha de concesión de la ayuda.

Plataformas de Desarrollo Empresarial y Prototipos Ciudad Futuro – Duración del proyecto entre 6 y 12 meses desde la fecha de comunicación de la concesión de ayuda.